



INSTITUTO PERUANO DE ENERGÍA NUCLEAR

Resolución de Presidencia

N°332-19-IPEN/PRES

Lima, 29 NOV. 2019

VISTA: La Comunicación CN-277; EVT1701808 de fecha 25 de julio de 2019, del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) mediante la cual se acepta al servidor Agustín Ricardo Zúñiga Gamarra para participar en una conferencia Internacional, y;

CONSIDERANDO:

Que, con Memorando N° 037-19-CASE del 16 de mayo de 2019, el Responsable Funcional CASE presento al Director de la Dirección de Producción, la candidatura del servidor Agustín Ricardo Zúñiga Gamarra para participar en la Conferencia Internacional sobre Reactores Nucleares de Investigación – ICRR 2019 que se desarrolló en Buenos Aires, Argentina, del 25 al 29 de noviembre de 2019;

Que, la participación del servidor Agustín Ricardo Zúñiga Gamarra cuenta con la aprobación de la Dirección de Producción y con la opinión favorable del Comité de Becas, según consta en el Acta del Comité de Becas N° 019-2019 de fecha 20 de junio de 2019;

Que, el artículo 11 del Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, que aprueba normas reglamentarias sobre autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos, establece entre otros puntos que, los viajes al extranjero para concurrir a Asambleas, Conferencias, Seminarios, Cursos de Capacitación o que se realicen por cualquier otro motivo, siempre que no ocasionen ningún tipo de gastos al Estado, serán autorizados mediante Resolución del Titular de la Entidad correspondiente;

De conformidad con los artículos 9 y 10 del Reglamento de Organización y Funciones del IPEN, aprobado mediante Decreto Supremo N° 062-2005-EM; el artículo 11 del Decreto Supremo N° 047-202-PCM, lo dispuesto en el Reglamento de Becas y en el inciso i) del artículo 27 del Reglamento Interno de los Servidores del IPEN, aprobado con Resolución de Presidencia N° 352-18-IPEN/PRES;

Con los vistos de la Directora de la Oficina de Asesoría Jurídica; de la Directora de la Dirección de Transferencia Tecnológica y del Jefe de la Unidad de Recursos Humanos;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Autorizar con efectividad, la licencia con goce de haber del servidor Agustín Ricardo Zúñiga Gamarra, llevado a cabo del 22 al 30 de noviembre de 2019, por su participación en la Conferencia Internacional sobre Reactores Nucleares de Investigación – ICRR 2019, realizado en Buenos Aires, Argentina.

Artículo Segundo.- El participante deberá presentar a su Director un informe sobre su

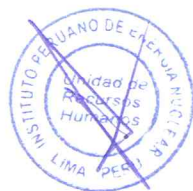




participación en la capacitación antes mencionada dentro de los (treinta) 30 días de retorno al país.

Artículo Tercero.- Publicar la presente Resolución en la página WEB del IPEN, en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles de haber sido expedida.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



SUSANA PETRICK CASAGRANDE
Presidente
Instituto Peruano de Energía Nuclear